

ACTA ORDINARIA 9-2021: Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves dieciocho de marzo de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. --

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Unidad de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: Representantes de la Red Nacional Antitabaco (RENATA) señora Nydia Amador Brenes, Presidente; señora Teresita Arrieta Araya, Vicepresidente; señora Marcela Villalobos, Asesora en Comunicación de RENATA; señora Gabriela Zamora. Funcionarios del IAFA: Belkis Orozco Ramírez, Encargada a.i. de Comunicación; señor Paulo López Quirós, funcionario de Comunicación; señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional; señor Jesús Méndez Muñoz, funcionario de Desarrollo Institucional. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 9-2021. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 9-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta 8-2021. -----

ACUERDO 2: Se lee y aprueba con correcciones el Acta 8-2021, del 11 de marzo de 2021.

ACUERDO FIRME. Aprobado por unanimidad. -----

Los señores Directores proceden a designar un(a) secretario(a) ad hoc, debido a que la secretaria titular se encuentra ausente; designan a la señora Jéssica Bolaños Murillo, quien acepta la designación. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Designar a la señora Jéssica Bolaños Murillo, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley N° 8289. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----


ARTÍCULO 1: El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, comenta que hizo las consultas respectivas a la Unidad de Servicios Jurídicos y al Subproceso de Gestión Humana, para verificar que no hay ninguna comunicación oficial respecto a las vacaciones de Semana Santa, por lo que les solicitó a los funcionarios de atención directa que presentaran una propuesta de trabajo para los días lunes 29, martes 30 y miércoles 31 de marzo, con la finalidad de dejar solamente un equipo pequeño de trabajo en los CAID, en Atención a Pacientes y en Casa JAGUAR, para que no se deje de dar la atención y para que algunos funcionarios disfruten de sus vacaciones, pues algunos tienen periodos acumulados. -----

La señora Eugenia Mata señala que deben esperar a que salga el decreto que respalde cualquier decisión que se tome. -----


Los demás Directores están de acuerdo con lo señalado por la señora Mata, por lo que se deja el asunto pendiente para el momento en que se tenga el pronunciamiento oficial del Gobierno. -----

ARTÍCULO 2: El señor Director General presenta una propuesta de Protocolo para Asistencia Actividades Deportivas y de Recreación para Personas Menores de Edad. Explica que el profesor de Educación Física y la Orientadora, funcionarios del Ministerio de Educación Pública (MEP), que laboran en Casa JAGUAR, solían llevar a los chicos a realizar actividades físicas fuera del IAFA. El profesor de Educación física los llevaba a una cancha de fútbol 5 que

nos prestaban, pero a raíz de la pandemia se suspendió esa visita. Sin embargo, con la flexibilización de las medidas, desean retomar las actividades, por lo cual hicieron un protocolo que regula todas las medidas sanitarias desde que salen del IAFA hasta que regresan. Esto incluye el disfrute de las instalaciones del Club Campestre, con quienes el MEP tiene un convenio, y a donde llevaban a los chicos cada tres meses, aproximadamente. Los funcionarios se comprometieron a evaluar todos los aspectos de seguridad, pues los chicos han estado muy encerrados, por lo que, al presentarse la posibilidad de salir, desean aprovecharla. -----

 El señor Jaime Caravaca considera que, si ya se tiene un protocolo con todos los lineamientos que ha emitido el Ministerio de Salud, desde su perspectiva, no le ve ningún inconveniente a facilitar las estrategias que permitan un retorno paulatino a las actividades, pues lo ve positivo después de mantenerles asilados por un año. -----

El Director General manifiesta que un factor a favor es que el día que llevan a los chicos a al Club Campestre, solamente están ellos. Además, se traslada el servicio de alimentación a ese lugar. -----

 La señora Jéssica Bolaños comenta que los programas que tienen evidencia científica de prevención de recaídas, indican que deben fomentarse las actividades recreativas desde el primer día que se inicia el proceso de tratamiento, porque esto les va a ayudar el día de mañana a tener una agenda equilibrada. -----

La señora Mata resume que, teniendo en cuenta que este tipo de actividades es parte esencial del programa de atención de esta población, siempre y cuando se cumpla con todos los protocolos, es viable, por lo que lo somete a votación. -----

Los demás Directores dan su voto de aprobación. -----

Al ser las 8:40 a.m. se incorpora a la sesión el señor Jorge Enrique Araya Madrigal. -----

ARTÍCULO 3: El señor Director General informa que la inauguración del Centro de Acogida se realizará el viernes 16 de abril, no se programó para jueves porque los diputados, quienes están invitados, tienen otra actividad, al señor Presidente de la República, a la señora Primera Dama, a representantes de la Municipalidad de San José y al señor Juan Luis Bermúdez, Viceministro de Acción Social, que le ha estado dando seguimiento al proyecto. Solicita se valore la posibilidad de participar en la actividad. -----

La señora Eugenia Mata propone retomar el tema la próxima sesión, con el fin de conocer si los miembros ausentes desean participar en la actividad. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES -----

ARTÍCULO 1: La señora Directora, Patricia Redondo Escalante, informa que le comunicó a Consejo de Salud Ocupacional la información que le remitió el Director General, señor Oswaldo Aguirre. Explica que, al conocer que la plaza no contaba con presupuesto, los miembros del Sindicato le solicitaron tanto al Viceministro de Salud, como al Viceministro de Trabajo, interceder para que esta situación se resuelva de la mejor forma posible, porque no se puede tener una institución pública que no esté a derecho con la parte de salud ocupacional. El Viceministro de Salud se comprometió a averiguar cómo está la situación, de igual forma el Viceministro de Trabajo se comprometió a intervenir. -----

El Director General explica que la plaza del Encargado de Salud Ocupacional, así como la de Encargado del Archivo Institucional, están establecidas por Ley, por lo cual no se podían dejar sin presupuesto, como sí se hizo con otras plazas en acatamiento a las directrices. -----

El señor Jorge Enrique Araya informa que el señor Viceministro le encomendó atender la situación. -----

CAPÍTULO V: AUDIENCIAS -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 9:02 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a las representantes de la Red Nacional anti Tabaco (RENATA), señoras Nydia Amador Brenes, Presidente; Teresita Arrieta Araya, Vicepresidente; Marcela Villalobos y Gabriela Zamora,

quienes presentarán un Proyecto de Ley sobre Empaquetado Neutro de Productos de Tabaco. -----

La señora Teresita Arrieta agradece a la Junta Directiva el espacio que les brinda e informa que la presentación que harán es de un proyecto de ley que presentarán próximamente en la Asamblea Legislativa, sobre el cual es muy importante que el IAFA conozca su contenido, pues también podrían ser consultados al respecto. Explica que RENATA (Red Nacional Antitabaco) es una red interinstitucional y de la sociedad civil, que nació en 2006 para atender el tema de control de tabaco en el país, no tiene conflictos de interés, pues está totalmente desligada de empresas de la industria tabacalera y está conformada por miembros de instituciones públicas y por personas y organizaciones de la sociedad civil. Además, recibe el apoyo internacional de organizaciones como Inter American Heart Foundation, Campaign for Tobacco-Free Kids y Bloomberg Philanthropies. -----

RENATA ha tenido una incidencia muy importante para la ratificación del Convenio Marco de Control del Tabaco de la OMS en 2008. También redactaron el texto de la Ley General de Control del Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud, N° 9028, aprobada en marzo del 2012, y del Reglamento a la Ley, firmado en junio de 2012. También tuvo incidencia en Reglamento de Etiquetado de los Productos de Tabaco y sus Derivados, aprobado en 2013. En 2015 defendieron la Ley #9028, cuando por presión de la industria tabacalera varios diputados quisieron cambiarla para vender cajetillas de 10 cigarrillos, so pretexto de disminuir el comercio ilícito. Además, apoyaron el proyecto de Ley 21.658 Ley de regulación de vaporizadores y cigarrillos electrónicos. -----

Explica que el artículo 13 del Convenio Marco de Control de Tabaco, solicita la prohibición total de cualquier forma de publicidad, promoción y patrocinio, para lo cual se estableció un plazo de cinco años tras la entrada en vigor del Convenio. Y en el Inciso 46 de las Directrices para la Aplicación del Artículo 11, sobre empaquetado y etiquetado de los productos de tabaco: “considerar la posibilidad de adoptar medidas encaminadas a restringir o prohibir en el empaquetado la utilización de logotipos, colores, imágenes de marca o información

promocional que no sean el nombre comercial o el nombre del producto en un color y tipo de letra corrientes (empaquetado sencillo). Esto permite aumentar la vistosidad y eficacia de las advertencias sanitarias y mensajes, impedir que el paquete distraiga la atención de estos últimos y prevenir el uso de técnicas industriales". -----

Muestra imágenes de empaquetado neutro, y explica que el empaquetado neutro es *"Una política de sentido común que elimina las funciones de promoción, mercadeo y publicidad de los paquetes de tabaco, pero deja las advertencias sanitarias, los sellos fiscales y otras características requeridas por el gobierno. La mayoría de los gobiernos ha aumentado el tamaño de las advertencias sanitarias al mismo tiempo que introduce el empaquetado neutro."* Las características del empaquetado liso son: **Empaquetado uniforme, liso, de color generalmente marrón/verde mate. *Paquetes con una forma, tamaño y textura estándar y estar hechos de cartón. *No puede aparecer ninguna marca, logotipo u otro elemento promocional por fuera o dentro del envase - ni en los cigarrillos individuales. *Solo la marca y el nombre del producto, la cantidad de producto y los datos del fabricante pueden aparecer en cada envase, en un tipo de letra, tamaño y color estándar. *Las advertencias sanitarias, las estampillas de impuestos y otros requisitos gubernamentales permanecen en los paquetes.* Esto es necesario porque: **el empaquetado es una forma de marketing y promoción. *una marca atractiva y de colores brillantes distrae la atención de las advertencias sanitarias. *Los empaquetados con marcas son engañosos y llevan a falsas percepciones del peligro. *Los paquetes de cigarrillos son productos de 'insignia'.* -----

La señora Arrieta se refiere a las investigaciones que se han realizado sobre empaquetado neutro, a saber, más de 80 estudios revisados por pares, que demuestran que: - Reduce el atractivo de los productos de tabaco, -limita las afirmaciones engañosas, -aumenta la eficacia de las advertencias sanitarias. Estos estudios realizados han sido: -de comportamiento, -de seguimiento ocular, -encuestas a grupos consumidores, -ensayos naturalistas donde los formadores utilizan paquetes neutros, -comparado las percepciones de lo dañino y la fuerza de los empaquetados neutros y de marca. Los países donde se han realizado estos estudios son Australia, Brasil, Canadá, Nueva Zelanda, Estados Unidos, Reino Unido, Irlanda, Corea del

Sur, Malasia, Uruguay y Francia. Muchos de estos países y otros más, ya dieron el paso, por lo que, si Costa Rica logra dar el paso, sería el tercer país o el cuarto de América en tener estas advertencias sanitarias en los empaques de cigarrillos. Es importante que el Estado continúe avanzando con otras medidas promovidas por el CMCT en aras de seguir garantizando el derecho humano a la salud y a un ambiente equilibradamente sano. Además, los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina (SEAN), cigarrillos electrónicos, vaporizadores y productos de tabaco calentado atraen a los jóvenes por la promoción de sabores atractivos que, agregados a la nicotina, pueden enmascarar la irritación natural y contribuir a la percepción errónea de que no hay peligro para la salud. Por tanto, la legislación debe incluirlos. -----

La señora Nydia Amador explica que el país apuesta a: -La Reforma a los Artículos 4 y 9 de la Ley General de Control de Tabaco y sus Efectos Nocivos en la Salud; - Que todos los productos de tabaco y sus derivados (incluyendo SEAN, PTC y sistemas similares sin nicotina y sus dispositivos) se presenten en empaquetado neutro, y se deje por la vía de la reglamentación la definición de las características que tendrá. -Al aumento del tamaño de los pictogramas, - a castigar la reincidencia hasta con 30 salarios base. La propuesta sigue los criterios técnicos establecidos en las directrices de la OMS. El objetivo del proyecto es Mejorar la salud pública, mediante: -Disuasión a las personas para que no empiecen a fumar o a consumir productos del tabaco. -Animación a las personas para que dejen de fumar. -Reducción del atractivo de los productos de tabaco para los consumidores. -Aumento de la notoriedad y la efectividad de las advertencias sanitarias. -Reducción de la capacidad de los empaquetados de los productos del tabaco para engañar a los consumidores sobre los efectos nocivos de fumar o consumir productos del tabaco. Cuentan con el apoyo de organizaciones como la Asociación Costarricense de Cardiología, la Asociación Costarricense de Cirugía Urológica, la Federación de ONG de Pacientes de Costa Rica, la Asociación Costarricense de Pediatría y la Unión Médica Nacional, que no solo brindan apoyo, sino que van a liderar el proyecto. -----

La señora Teresita Arrieta muestra imágenes del empaquetado cómo se maneja actualmente y cómo se espera sea en el futuro. Además, señala que les enviarán el texto del Proyecto y

que, de ser posible, den alguna sugerencia, pues están en toda la disposición de mejorarlo, con el fin de que el documento que ingrese a la corriente legislativa esté lo mejor planteado posible y tienen planeado presentarlo el 07 de abril, que es el Día de la Salud. -----

La señora Nydia Amador advierte que la industria siempre amenaza con procesos de litigios, pero deben saber que, cuando se han presentado estos en otros países, todos los han ganado las redes antitabaco, pues la Organización Mundial de Comercio siempre ha dicho que el país tiene el derecho de privilegiar la salud antes que los intereses comerciales, no hay derecho de marca y tampoco hay problemas de propiedad intelectual y, en caso extremo que el país sea acusado, tienen todo el apoyo técnico para poder hacer la defensa. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que está consciente que se tienen que hacer todos los esfuerzos para que los jóvenes, los niños y las niñas ni siquiera se acerquen a esta sustancia, lamentablemente lícita. Es evidente que la edad de inicio de consumo de tabaco ha subido, por todos los esfuerzos que se han hecho y por las medidas legislativas que se han alcanzado. Expresa su voto de confianza y de apoyo al proyecto. -----

El señor Jaime Carava se une al reconocimiento y apoyo expresados por la señora Eugenia Mata, además de que se une a la causa que en este momento está liderando RENATA, los frutos que han logrado no tiene precedentes y espera que acciones como estas se puedan hacer extensivas a otras sustancias, como el alcohol. Es necesario trabajar en el aumento de la percepción del riesgo del consumo de alcohol, así como de la marihuana, pues considera que la percepción de riesgo del consumo de tabaco aumentó tanto, que disminuyó el de otras sustancias, pues parece ser que la población joven ha venido a relativizar la sensación de riesgo de estas sustancias. Se siguen dando luchas, pero por los intereses que tienen las empresas, hace que esto medie hasta en los tomadores de decisiones y hace que aplacen las decisiones que se puedan tomar en este sentido. -----

La señora Nydia Amador señala que, al oír esas inquietudes de la Junta Directiva, RENATA forma parte de otra ONG muy nueva, que se llama Costa Rica Saludable, en donde tienen la

lucha contra las enfermedades no transmisibles, entre ellas el alcohol. Esta organización lucho apoyando el sistema de trazabilidad y también van a participar en la reforma del Reglamento de Licores. Además, señala que RENATA está postulando al equipo del Ministerio de Salud-IAFA-CCSS por el chatbox. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, las representantes de RETANA se retiran de la sesión al ser las 9:32 a.m. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que, sin duda, son estructuras que necesitamos de nuestro lado y que la propuesta de la ONG Costa Rica Saludable es una buena oportunidad para hacer incidencias respecto a otras sustancias. -----

ARTÍCULO 2: Al ser las 9:40 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a la señora Belkis Orozco Ramírez y al señor Paulo López Quirós, funcionarios del Proceso de Comunicación, quienes presentarán los cambios al Programa Kudos y al programa Dynamo PDEIT. -----

La señora Belkis Orozco señala que presentarán la corrección al programa Kudos, para su aprobación, presentarán dos propuestas, las cuales fueron revisadas con el Director General y con la Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales. Posteriormente, presentarán el trabajo realizado con PDEIT. -----

El señor Paulo López inicia la presentación, señala que hace veintidós días se presentó el proceso de cambio de marca a Kudos, trabajaron en algunas propuestas para revisarlas hoy. De las opciones como conceptualizaron la nueva frase, explica que la frase utilizara anteriormente estaba enfocada en lo interno, mientras que las nuevas opciones que van a presentar, están enfocadas más como en el camino que van a seguir cuando experimentan el programa. La primera opción es "Kudos Forjando mi camino", la segunda es "Kudos Creciendo cada día" y la tercera es "Kudos Una senda segura para mi vida". Somete las propuestas al análisis de los señores Directores. -----

La señora Jéssica Bolaños manifiesta que le gusta la segunda opción “Creciendo cada día”, porque habla del aquí-ahora, que no importa lo que pasó ayer o lo que pasará mañana, importa el hoy. -----

La señora Patricia Redondo señala que le gustaron el dos y el tres, pero escuchando la explicación de la señora Jéssica Bolaños, se inclina más por el dos. -----

El señor Jaime Caravaca indica que se inclina más por la opción dos, pues somos seres humanos y en constante crecimiento, por lo que le parece que el tema tiene sentido, hasta para todos nosotros. -----

La señora Eugenia Mata comenta que también le gustó la opción dos, porque es algo del aquí-el ahora, como lo dijo la señora Jéssica Bolaños, pero además es un proceso que todos tenemos, como lo dijo el señor Jaime Caravaca, así que todos estamos creciendo, si fallamos crecemos, si acertamos también crecemos, por lo que cree es el más adecuado, no importa las circunstancias alrededor. -----

Ante la solicitud de la señora Belkis Orozco para que la aprobación se haga mediante acuerdo, la señora Eugenia Mata indica que no solo tomar el acuerdo, sino que se haga del conocimiento de toda la Institución, que todos sepan que esta es la nueva carta de presentación del programa preventivo del IAFA. -----

Por lo anterior, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 4: Conocidas las opciones del nuevo logo para el programa de prevención universal del IAFA, presentadas por funcionarios del Proceso de Comunicación, esta Junta Directiva selecciona el nombre **Kudos Creciendo cada día**. Así mismo, se instruye a la Dirección General para que haga del conocimiento de toda la Institución que esta es la nueva marca del programa preventivo, en sustitución del nombre *Aprendo a Valerme por Mí Mismo(a)*. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

A continuación, el señor Paulo López procede con la presentación del cambio de marca de PDEIT (Programa de Detección e Intervención Temprana), que contempló 3 etapas: 1) Planificación de marca (Análisis histórico del contexto y resumen estratégico (Brief). 2) Desarrollo de la marca (Diseño de nombre, Sistema de identidad y realización de video promocional. 3) Guía de marca (compilación de materiales y manual de normas que debe regir el Programa). Explica que, para este trabajo, le solicitaron al Dirección General el acompañamiento técnico de los compañeros de las O.R., por lo que se pudo contar con la colaboración de la jefatura de la O.R. de Occidente, señora Ana Lucía Cruz, de la O.R. Central Norte Heredia, señora Marianela Cascante y la O.R. Central Norte Alajuela, señora Gisella Madrigal, quienes en todo el proceso les apoyaron y velaron porque todos los materiales estuvieran orientados y tuvieran el enfoque que se estaba buscando con este Programa. ----

A la pregunta ¿De qué tenemos que hablar?, contesta: de tener un programa que responda a las necesidades de la población, lograr que el programa se vea como una oportunidad para las personas, que al final va a ser un apoyo al personal de los centros educativos, con asesoría del IAFA, para construir estrategias de detección e intervención temprana, políticas institucionales que promuevan estilos de vida sanos. El Programa nos da la oportunidad de generar una Identidad estratégica que apele a personas adolescentes, la mediación que va a tener, porque es un programa donde todos estamos al mismo nivel. También es importante la estandarización del Programa, porque lograron tener un producto que se ajusta a las características y necesidades de cada Región. Tiene un enfoque inclusivo, a partir de las necesidades que tengan los beneficiarios. Al final, se espera que los chicos y chicas puedan sacar provecho de las oportunidades que les está dando la Institución para hablar y para ser escuchados. -----

Para la Institución, la principal oportunidad es la estandarización del programa, que permite un espacio para “relanzar” este con una identidad nueva, fresca y que apele a las personas jóvenes para que se sientan respetadas, comprendidas, escuchadas y apoyadas, no estigmatizadas, que vean el Programa como una oportunidad para que lo sientan como su propio espacio. El objetivo de Comunicación para este cambio es desarrollar una identidad

visual para el programa PDEIT, donde se vean involucrados, aceptados y no juzgados, que permita generar confianza y respeto de lo que soy, lo que siento, lo que pienso. -----

Está dirigido a Estudiantes de educación secundaria (variable demográfica), de las zonas Central, Huetar Caribe, Huetar Norte, Chorotega, Pacífico Central, Brunca (variable Geográfica). La variable Psicográfica tiene que ver con la forma de vida, los gustos y preferencias, tomando para ello las variables actitudinales de los estudios cualitativos del Proceso de Comunicación, realizado con estudiantes del sistema educativo, estudiantes en mayor riesgo que no consumen drogas, estudiantes en fase experimental y estudiantes consumidores ocasionales (variable Comportamiento o contexto). Hay otros públicos secundarios, que son padres, madres y encargados (legales y cuidadores), amigos que generan influencia en estudiantes pertenecientes al programa, docentes, profesionales de salud, Gobiernos locales y la ciudadanía. Explica por qué era necesario cambiar el nombre de PDEIT y es porque el nombre completo tiene 11 palabras, las siglas tienen un sonido institucional, no juvenil, el nombre en sí explica lo que hace y no le habla al público principal

Seguidamente presenta los nombres que generaron para la nueva imagen, el primero es **Dynamo**, el segundo es **Tótem**, el tercero **Makma**, de los cuales explica cómo se originó. El nombre Dynamo tiene la siguiente justificación: •Dynamo suena a dinamismo, energía, movimiento, electricidad, acción. •Al moverse genera energía (Máquina destinada a transformar la energía mecánica en energía eléctrica), •Es un nombre que suena bien, se pronuncia con facilidad. •Es memorable, uno quiere decirlo. •Tiene todo el espíritu y la rebeldía de los jóvenes. •Cumple con la combinación C-V-C-V-C-V, que facilita su pronunciación. Explica que también se hizo un set de palabras relacionadas con el nombre, las cuales fueron sometidas a los chicos, mediante un test de asociación implícita y las que más significado tuvieron para los chicos fueron: Creatividad, expresión, fuerza, identidad. Para el diseño de marca se hizo otro sondeo y muestra la opción que fue de mayor agrado para los participantes, así como la línea gráfica, como se aplicaría el logo "Dynamo" en los diferentes artículos promocionales y materiales. Seguidamente presenta un vídeo promocional que invita a los chicos a ser parte del Programa, para las personas que pudieran

tener una cierta duda sobre participar o no del Programa. -----

El señor Jaime Caravaca manifiesta su agradecimiento por la presentación, por el esfuerzo y por todo el trabajo que han venido realizando, pues se identifica mucho con el trabajo que realizan como Proceso. En este caso particular, se siente totalmente satisfecho por el trabajo que presentaron, porque demuestra toda una labor que lo respalda. Explica que su criterio coincidió con el de la población meta, pues de entrada le gustó el nombre "Dynamo", por el sentido de energía, de querer estar dentro, al que se invita con esta re-conceptualización. Le gustó mucho la gran participación en el proceso de las provincias Guanacaste y Puntarenas, y sorprendido por la baja participación en la provincia de San José. -----

El señor Paulo López comenta que hasta este punto llegan con los materiales, al diseño, porque el dinero que tenían para la producción de materiales les fue recortada a raíz de las directrices de Gobierno. -----

La señora Patricia Redondo expresa su felicitación por el trabajo realizado, señala que espera que se logre atraer a muchos adolescentes al Programa y que la propuesta le gustó mucho.

La señora Belkis Orozco también expresa su felicitación al señor Paulo López, pues señala que fue él quien coordinó todo el trabajo, tanto a lo interno, como a lo externo. Manifiesta que se nota en la producción el efecto de la asesoría técnica y el esfuerzo y empeño aportados por el señor López dio como resultado este excelente producto, que espera sea de mucho provecho con los estudiantes. -----

El señor Paulo López manifiesta que, en realidad, es una mezcla de todo, se siente cómodo dando su aporte en el tema que conoce, que es la parte de comunicación, cuando tiene un buen apoyo técnico, por lo que el producto es resultado de una mezcla perfecta. -----

La señora Eugenia Mata señala dos aspectos que se deben rescatar, uno es el trabajo en equipo, que se venía pidiendo desde hace tiempo y este producto demuestra lo importante

de ese trabajo integrado de los Procesos del IAFA y espera se siga con esta práctica. El segundo aspecto, es que se siente muy satisfecha que, al terminar la gestión de esta Junta Directiva, el IAFA tendrá tres caras nuevas, en Casa JAGUAR, en Kudos y en Dynamo, que son huella de que la Institución renace con caras diferentes y con acciones enfocadas en las poblaciones en las cuales se van a abordar. Se une a las palabras de felicitación y reconocimiento, pues saben de lo que son capaces de hacer y que tienen que hacerlo en la escasez y que esta situación no va a cambiar por algún tiempo. -----

Por lo comentado, los señores Directores toman el acuerdo correspondiente de aprobación del nuevo nombre y de socialización a toda la Institución. -----

ACUERDO 5: Después de conocida la presentación del Proceso de Comunicación sobre la nueva marca del Programa de Detección e Intervención Temprana (PDEIT), se aprueba la marca e imagen completa del Programa bajo el nombre **Dynamo**, en sustitución de PDEIT. Se extiende una felicitación al Proceso de Comunicación por el trabajo realizado, tanto en KUDOS, como en Dynamo, con lo cual han cumplido más allá de las expectativas que tenía esta Junta Directiva. Se instruye a la Dirección General para que haga del conocimiento de toda la Institución esta nueva marca del programa preventivo. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 10:32 a.m. -----

ARTÍCULO 3: Al ser las 10:40 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a los funcionarios Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, y Jesús Méndez Muñoz, funcionario de esa misma Área, quienes presentarán el ajuste al POI-2021. -----

El señor Douglas Mata explica que de la propuesta de cambios que se hizo, solamente una meta tiene incremento, las restantes, si tuvieron ajuste, fue hacia la reducción. -----

El señor Jesús Méndez procede con la presentación de los datos, indicando que, a nivel Institucional, en la programación ordinaria se tenían 104 metas y en la Reprogramación quedaron 90, lo que significa que 14 fueron eliminadas y, de las 90 que quedaron, 41 fueron modificadas y la mayor parte de estas modificaciones se dieron en el Área Técnica. -----

Se modifican las siguientes metas: -En la Dirección General: la meta 02.01.02.01.01 (Apoyo financiero a 20 ONG) se incrementa a 24 las ONG. -En Desarrollo Institucional: la meta 03.02.02.01.02 (115 contratos y convenios) se reduce a 80 en razón de una tendencia a la baja. -En Servicios Jurídicos: la meta 03.02.02.01.04 (15 documentos normativos para la Institución) se reduce a 12. -En el Área de Apoyo, en el Proceso de Comunicación: la meta 01.02.01.01.01 (350 publicaciones en medios) se reduce a 30; la meta 01.02.01.01.02 (1.000 publicaciones en medios) se reduce a 500 por reducción del presupuesto; la meta 01.02.01.01.03 (contratación 120.000 personas en actividades estilos de vida saludable), se sustituye por la elaboración de un documento guía de estilo para los materiales producidos en Comunicación, por razones presupuestarias; la meta 01.02.01.01.04 (Realización de 4 campañas publicitarias) se sustituye por elaboración de 150 diseños para materiales institucionales, por razones presupuestarias; la meta 01.02.01.01.05 (Diseño de 150 producciones gráficas) se elimina. -En el Subproceso Financiero: la meta 03.02.05.01.01 (Realización de 113 informes financieros) se reduce a 93 por reducción presupuestaria. -En el Subproceso de Servicios Informáticos: la meta 03.02.05.04.03 (Adquisición de 30 equipos informáticos) se elimina porque ya se cumplió el año anterior. -En el Área Técnica, Proceso de Atención a Pacientes: la meta 01.01.03.01.01 (Capacitación clínica a 450 funcionarios en el campo de la salud) se reduce a 300 funcionarios, debido a la situación de la pandemia; la meta 01.01.03.01.02 (Asesorías, prácticas profesionales, pasantías y TCU a 22 personas que brindan atención en programas públicos y privados y estudiantes) se reduce a 10 personas, dada la situación de pandemia; la meta 01.02.04.01.01 (Desarrollo de Festival de Artes con participación de 25 personas) se elimina por reducción presupuestaria; la meta 01.03.01.01.01 (Atención a 3.000 personas en Valoración y Orientación) se reduce a 2.000 personas; la meta 01.03.01.01.02 (Atención a 9.500 personas en Desintoxicación) y 01.03.01.01.03 (Atención a 4.700 personas en Seguimiento) se fusionan en una sola:

01.03.01.01.02 (Atención a 10.000 personas que acuden al Servicio de Atención de Consulta Externa) -----

La señora Eugenia Mata le solicita al Director General explicar lo sucedido con esta meta, por lo que el señor Oswaldo Aguirre comenta que se hizo un análisis y se determinó que realmente no es un servicio de desintoxicación, por lo que, en realidad, lo que se está haciendo es dándole el nombre adecuado a la meta. -----

El señor Jesús Méndez continúa presentando las modificaciones de las metas del Proceso Atención a Pacientes: la meta 01.03.01.01.07 (Participación de 180 de personas en grupos terapéuticos mujeres, hombres, familia) se reduce a 80 personas, por temas asociados a la pandemia; la meta 01.03.01.01.08 (Respuesta a 3.000 llamadas en la línea de orientación telefónica) se reduce a 2.800 por reducción de personal; la meta 01.03.01.01.09 (Atención farmacéutica a 900 personas) se modifica a 800, por ajustes internos y la disminución del personal; la meta 01.03.01.01.11 (Tratamiento residencial a 285 personas en programas de ONG, con población referida por el IAFA y que se encuentren en situación de calle o vulnerabilidad socioeconómica) se elimina por razones presupuestarias. -----

En el Proceso de Capacitación, Asesoría y Seguimiento: la meta 01.01.02.01.01 (Asesorará a 20 personas de ONG) del Proceso CAS, se reduce a 8 ONG en no Gubernamentales (100%), en la elaboración de la propuesta metodológica de los Programa; la meta 01.01.02.01.02 (Asesorará a 15 personas de grupos del programa de empresa) se reduce a 6 empresas participantes; la meta 01.02.03.01.01 (Reimpresión de 78.559 materiales para Aprendo a Valerme por Mí Mismo) se sustituye por 01.02.03.01.01 una plataforma web para dicho Programa; la meta 01.02.03.01.02 (Diseño de propuesta metodológica para curso virtual para personas vinculadas a ONG/OG) desarrollará el curso para personal de ONG/OG que estén elaborando documentos de programas para presentar al IAFA; la meta 01.02.03.01.03 (Elaboración de 1 documento asociado al proceso de asesoría de personas de ONG/OG en elaboración de documentos para presentar ante el IAFA) se cambiará por un documento asociado a la estandarización de los lineamientos para dispositivos de Reducción de daños

para el recurso humano de ONG/OG; la meta 01.02.03.01.04 (Implementación de Proceso de Certificación 58 personas del IAFA y de ONG de atención directa aprobadas por IAFA) se reduce a 8 personas; la meta 01.02.03.01.05 (Diseño de 2 cursos virtuales del Módulo de capacitación del Programa de Empresa) se cambia por el diseño del Módulo 1 del Programa en Compañía; la meta 01.02.03.01.06 (Implementar de plataforma del sistema de evaluación del programa de empresa) se elimina por ser competencia de Servicios Informáticos; la meta 01.02.03.01.07 (Implementar 8 cursos en la plataforma Moodle) se elimina; la meta 01.02.03.01.08 (Implementar plataforma y entorno virtual para capacitación del Programa de Empresa) se elimina. -----

En el Proceso Casa JAGUAR el cambio, básicamente, es en la cantidad de personas atendidas: la meta 01.03.02.01.01 (Atención a 170 Personas Menores de Edad) se reduce a 140; la meta 01.03.02.01.04 (Atención a 500 Personas Menores de Edad en el servicio intensivo (diurno) se reduce a 350; la meta 01.03.02.01.05 (Atención a 1.800 Personas Menores de Edad en servicios de valoración) se reduce a 1.400; la meta 01.03.02.01.05 (Atención a 1.800 Personas Menores de Edad en servicios de valoración) se reduce a 1.400 personas; la meta 01.03.02.01.06 (Atención a 350 Personas Menores de Edad en consulta externa) aumenta a 380; la meta 01.03.02.01.07 (Actualizar dos protocolos para el mejoramiento de la calidad de atención a las Personas Menores de Edad) se reduce a 1 protocolo. -----

En el Proceso de Investigación: la meta 01.04.09.01.01 (Elaborar un anuario Estadístico sobre principales indicadores atribuibles al consumo de sustancias psicoactivas), se modifica por una investigación sobre muertes examinadas en Medicatura Forense, asociadas al consumo de sustancias psicoactivas periodos 2017-2018; la meta 01.04.09.01.02 (Elaborar Encuesta de Tabaquismo colegiales GYTS 2021) se cambia por una investigación sobre análisis de la accesibilidad geográfica de las ONG de servicios residenciales aprobados por el IAFA. 2018-2020; la meta 01.04.09.01.03 (Realizar VI Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en población de Educación Secundaria 2021) se cambia por una Encuesta en línea sobre consumo de sustancias psicoactivas en población de Educación Secundaria 2021; la meta 01.04.09.01.04 (Realizar VII Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en población

general 2021) se cambia por una Encuesta en línea sobre consumo de sustancias psicoactivas ante la emergencia sanitaria por COVID-19; la meta 01.04.09.01.05 (Elaborar II Encuesta Global de Tabaquismo en adultos en Costa Rica GATS 2021) se cambia por una investigación sobre la percepción del servicio recibido por los usuarios de consulta externa valoración, desintoxicación y seguimiento del Proceso de Atención a Pacientes durante 2021; la meta 01.04.09.01.06 (Elaborar 1 investigación sobre adherencia al tratamiento en los servicios ambulatorios del IAFA) se elimina. -----

En el Proceso de Organismos Regionales: la meta 01.01.01.01.01 (Asesoría a 13.262 Agentes Multiplicadores Educativos (AMES) requeridos para el programa "Aprendo a Valerme por Mí Mismo" se elimina; la meta 01.01.01.01.02 (Capacitación a 300.736 escolares por medio de AMES en el programa "Aprendo a Valerme por Mi Mismo") se cambia a capacitación a 9.850 escolares por medio habilidades para la vida; la meta 01.01.01.01.03 (Capacitación a 34.610 personas en Habilidades para Vivir) se reduce a 8,790 personas; la meta 01.01.01.01.04 (Capacitación a 954 funcionarios de 239 colegios para el programa de Detección e Intervención Temprana) se reduce a 763 funcionarios; la meta 01.01.01.01.05 (Capacitación a 11.131 estudiantes por medio de equipos de Detección e Intervención Temprana) se reduce a 2,445 estudiantes; la meta 01.01.01.01.07 (Capacitación a 4.854 personas en Habilidades para la Vida mediante compra de Servicios) se elimina; la meta 01.02.02.01.01 (Actividades de proyección social con participación de 54.075 personas) se reduce a 1.970 personas; la meta 01.02.02.02.01 (Participación de 270 personas en el proyecto "Fusión Calle" se elimina; la meta 01.03.03.01.01 (Atención a 7.433 personas que acuden a los CAID) se reduce a 6.600 personas; la meta 01.03.03.01.04 (Participación 190 personas en grupos terapéuticos) se reduce a 111 personas; la meta 01.03.03.01.06 (Atención a 130 personas que acuden a las Clínicas de Cesación de Fumado) se reduce a 40 personas; la meta 01.03.03.01.07 (Tratamiento residencial de largo plazo en 3 Centros Penitenciarios del Programa Institucional para 120 personas varones mayores de edad, anualmente, a través de la adquisición de servicios profesionales) se elimina; la meta 03.02.08.01.01 (Capacitación a 88 funcionarios en temas de prevención y tratamiento) se elimina; la meta 03.02.08.01.02 (12 sesiones de trabajo con los encargados de los Organismos Regionales) se cambia de

numeración a 03.02.08.01.01. -----

Una vez conocidos los detalles de la modificación, los señores Directores proceden a aprobar el documento, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 6: Conocido en detalle el informe presentado por funcionarios del Área de Desarrollo Institucional respecto a las modificaciones de las metas, se aprueba la modificación programática al Plan Operativo Institucional de 2021 del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad.

Con el agradecimiento de los señores Directores, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 11:10 a.m. -----

CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio ANEP/IAFA-04-03-2021, de fecha 4 de marzo del 2021, suscrito por la señora Grisel Hernández Mora, Secretaria de Acción Social, y el señor Mauricio Chavarría Ávila, Vocal I, ambos de la Seccional ANEP-IAFA, en el que solicitan respuesta a consultas respecto de este tema y plantean 10 preguntas sobre el tema. -----

El Director General manifiesta que este tema se refiere a la charla que brindó la señora Laura Morales, funcionaria de Gestión Humana, a todos los funcionarios, explicándoles la forma en que se va a evaluar. Sin embargo, algunos funcionarios manifestaron no estar de acuerdo con esta nueva forma de evaluación. Comenta que le solicitó a la Encargada de Gestión Humana preparar una respuesta, la cual podría remitir a Servicios Jurídicos para que le dé una revisión y luego, proceder a enviarlo a los representantes de la Seccional ANEP/IAFA. ---

Los señores Directores disponen emitir una respuesta conjuntamente con la Dirección General, en razón de que el oficio viene dirigido a ambas partes. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 7: Brindar respuesta, en conjunto con la Dirección General, al oficio ANEP/IAFA-04-03-2021, de fecha 4 de marzo del 2021, suscrito por la señora Grisel Hernández Mora, Secretaria de Acción Social, y el señor Mauricio Chavarría Ávila, Vocal I, ambos de la Seccional ANEP-IAFA, en el cual plantean una serie de preguntas en relación con el proceso de Gestión del Desempeño. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce oficio AI-065-03-21, de fecha 12 de marzo de 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que rinde informe de teletrabajo temporal de la Unidad a su cargo en la semana del 08 al 12 de marzo de 2021. –

ARTÍCULO 3: Se conoce Certificación remitida por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, de las copias correspondientes a documentos relacionados con el Concurso Interno IAFA-01-219, de las funcionarias Stefanny Rivera Estrada, Melissa Robles Reyes y Yorleny Morales Villalta, funcionarias del Proceso de Atención a Pacientes, quienes interpusieron Recurso de revocatoria con apelación en subsidio. Remite los documentos con el fin de que la Junta Directiva agote la vía administrativa. -----

Respecto a este tema, la señora Jeilyn Valverde, Asesora Legal, explica que estas funcionarias participaron en el concurso mencionado y obtuvieron una nota muy baja, lo cual atribuyeron a que no se les consideró la evaluación del desempeño de 2019, que era la que tenían, y que considerar únicamente la de 2017 y 2018 era discriminatorio. Por esa razón interpusieron el Recurso, el cual fue contestado por la Unidad de Servicios Jurídicos y al revisar todo el proceso del Concurso, determinaron que dentro de los elementos a evaluar se estableció que se incluirían los años 2017 y 2018, y las funcionarias ingresaron una en 2018 y otra en 2019. Señala que, realmente, no es discriminatorio, pues desde que aceptaron participar del Concurso, asumieron el riesgo de tener calificación cero en los periodos mencionados, por esa razón se les rechazó el Recurso a las funcionarias. Lo que se les remite, es con el fin de que resuelvan el recurso de apelación, pues es la Junta Directiva quien agota la vía administrativa. En resumen, uno se rechazó por extemporáneo

y los otros dos, por inadmisibles. -----

Conocido el detalle de los Recursos de revocatoria con apelación en subsidio, los señores Directores proceden a rechazar la apelación, por lo que toman los acuerdos correspondientes. -----

ACUERDO 8: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la señora Stefanny Rivera Estrada, cédula 115480493, funcionaria del Proceso de Atención a Pacientes, en relación con el Concurso Interno 01-2019-IAFA: Clase y Especialidad: Oficinista del Servicio Civil 1, Especialidad: Labores Varias de Oficina, por no llevar razón. Se da por agotada la vía administrativa. Se instruye al Área de Servicios Jurídicos para que emita la respectiva Resolución Administrativa. Comuníquese. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. --

ACUERDO 9: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la señora Melissa Robles Reyes, cédula 112040261, funcionaria del Proceso de Atención a Pacientes, en relación con el Concurso Interno 01-2019-IAFA: Clase y Especialidad: Oficinista del Servicio Civil 1, Especialidad: Labores Varias de Oficina, por no llevar razón. Se da por agotada la vía administrativa. Se instruye al Área de Servicios Jurídicos para que emita la respectiva Resolución Administrativa. Comuníquese. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. --

ACUERDO 10: Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la señora Yorlenny Morales Villalta, cédula 108770727, funcionaria del Proceso de Atención a Pacientes, en relación con el Concurso Interno 01-2019-IAFA: Clase y Especialidad: Oficinista del Servicio Civil 1, Especialidad: Labores Varias de Oficina, por no llevar razón. Se da por agotada la vía administrativa. Se instruye al Área de Servicios Jurídicos para que emita la respectiva Resolución Administrativa. Comuníquese. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 4: Se conoce escrito remitido por la señora Yorlenny Morales Villalta, en el cual presenta argumentos adicionales al Recurso de apelación y la nulidad concomitante producida en el Concurso 01-2019-IAFA. -----

La señora Jeilyn Valverde señala que el documento se está presentando extemporáneamente, pero que sin embargo, se le puede dar respuesta en la misma resolución del Recurso. -----


ARTÍCULO 5: Se conoce copia del oficio DG-0282-03-2021, de fecha 15 de marzo de 2021, dirigido a la señora Lenny Centeno Víctor, Secretaria Técnica a.i. de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, Dirección de Vigilancia del Ministerio de Salud, remitida por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA, con el cual le remite la lista de funcionarios de salud en atención directa de pacientes del IAFA. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce copia del oficio DG-0275-03-2021, de fecha 15 de marzo de 2021, remitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido al señor Sergio Vargas Masís, Presidente de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Específico Clínica para el Enfermo Alcohólico ADEPEA, en el que le comunica el otorgamiento de la calificación de Idoneidad para el manejo de fondos públicos. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce copia del oficio del oficio DG-0281-03-2021, de fecha 15 de marzo de 2021, remitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, dirigido a la señora María Ester Vargas Rodríguez, Presidente de la Asociación Centro Cristiano Manantial de Amor, en el que le comunica el otorgamiento de la calificación de Idoneidad para el manejo de fondos públicos. -----

ARTÍCULO 8: Se conoce correo electrónico remitido por la señora Nydia Amador, Presidente de la Red Nacional Antitabaco (RENATA), en el que comunica que esa Red postuló al Equipo interinstitucional mSalud (que ha desarrollado el BOT o Asistente virtual para la cesación tabáquica en Costa Rica), conformado por Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA), para el Premio del Día Mundial sin Tabaco de la OMS del 2021. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con cuarenta minutos. -----



DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE

ACTA ORDINARIA 10-2021: Acta número diez correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con treinta minutos del jueves veinticinco de marzo de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes: señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres. -----

Invitados permanentes: señora Wendy Castro Castro, Directora General a.i.; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora de Servicios Jurídicos. -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 10-2021. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día 10-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES -----

ARTÍCULO 1: Lectura, comentarios y aprobación del Acta 8-2021. -----

En razón de que solo dos de los miembros presentes participaron de la sesión correspondiente al acta que se desea aprobar, los señores Directores deciden dejarla

pendiente para la próxima sesión, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 2: Dejar pendiente de aprobación el Acta 9-2021, con el fin de retomarla la próxima sesión, a efecto de que sea aprobada por los miembros de la Junta Directiva que estuvieron presentes en esa sesión. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: La señora Wendy Castro Castro, Directora General a.i., informa que ya salió publicada la Directriz Gubernamental referente a las vacaciones colectivas de Semana Santa, a la cual procede a darle lectura. Además, presenta la propuesta interna para laborar en los servicios que brindan atención a la población, como son Casa JAGUAR, Atención a Pacientes y los CAID en las diferentes Organizaciones Regionales. -----

Una vez conocido el detalle de la atención que se brindará durante la Semana Santa los señores Directores la aprueban, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 3: Acoger la Directriz N° 110-MIDEPLAN-MTSS, emitida por el Presidente de la República, la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, con fecha 15 de marzo de 2021, la cual concede, a título de vacaciones a las personas funcionarias públicas, los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021 y solicita que permanezcan abiertos los servicios que brindan atención a la población. De esta manera, en Casa JAGUAR el servicio Residencial laborará de forma regular, al igual que el servicio de Valoración; los servicios Ambulatorio y Consulta Externa se mantendrán cerrados los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021. El Proceso de Atención a Pacientes trabajará con el siguiente personal: 3 funcionarios de Registros Médicos, 4 funcionarios de Farmacia, 2 funcionarias de Trabajo Social, 5 funcionarios de Medicina, 6 funcionarios de Enfermería, 3 funcionarias de Psicología, 1 funcionaria en la Línea de Orientación Telefónica y la Jefatura del Proceso. Los CAID en las diferentes Regiones trabajarán de la siguiente manera los días 29, 30 y 31 de marzo de 2021: Equipo completo en el CAID de Limón y el CAID de Puntarenas. En el CAID de Cartago: Medicina, Trabajo Social y Registros Médicos (Psicología: lunes y martes); en el